

A LA
**COMUNIDAD
UNIVERSITARIA**

A LA
**OPINIÓN
PÚBLICA**

La Universidad Autónoma Metropolitana se mantiene atenta al curso del procedimiento penal en el que un juez federal, adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en Almoloya, Estado de México, no encontró elementos para proceder con la emisión de órdenes de aprehensión en contra de personas que, por sus méritos académicos, formaron parte del Foro Consultivo Científico y Tecnológico del CONACyT o de comisiones de éste. Asimismo, en apego al principio de presunción de inocencia, la Institución manifiesta su confianza en la integridad de las y los académicos que enfrentan esta acusación y se pronuncia por el recto actuar de las instancias encargadas de resolver este conflicto.

Casa abierta al tiempo